



SECRETARIA GENERAL

FG/mp

**A TODOS LOS MIEMBROS DEL PLENO**

**28250 TORRELODONES (MADRID)**

**Ayuntamiento de TORRELODONES**

De orden de la Sra. Alcaldesa, según Resolución del día de la fecha, se le convoca a Vd. a la sesión **ordinaria** a celebrar por **el Pleno del Ayuntamiento**, en única convocatoria en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día **16 de mayo de 2017 (martes)** a la hora de las **18:00**, para tratar los asuntos que se relacionan en el Orden del Día que se le hace constar seguidamente.

En el supuesto de no poder asistir, deberá alegarlo con anterioridad suficiente ante la Alcaldía.

---

**ORDEN DEL DIA**

**PRIMERA PARTE**

**AREA DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y RÉGIMEN INTERIOR, EL AREA DE HACIENDA Y PERSONAL Y EL AREA DE ATENCIÓN AL VECINO**

1º. - Modificación de crédito MCE-2017001 mediante créditos extraordinarios financiados con remanente de Tesorería para gastos generales: Aprobación inicial.

2º.- Modificación de crédito MES-2017002 mediante créditos extraordinarios financiados con remanente de Tesorería para gastos generales: Aprobación inicial.

3º. - Retenciones de no disponibilidad de créditos.

4º.- Modificación de la financiación del anexo de inversiones 2017.

5º.- Acuerdo sobre condiciones de trabajo del personal funcionario del Ayuntamiento para el periodo 2017-2018: Aprobación.

6º.- Anexo de Policía al acuerdo sobre condiciones de trabajo del personal funcionario del Ayuntamiento para el periodo 2017: Aprobación.

7º.- Solicitud de compatibilidad formulada por don Alejandro Corostola Echaveguren.

**AREA DE URBANISMO COMPRESIVA DEL AREA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE**

8º.- Moción del Grupo Municipal Socialista relativa al servicio de cercanías de Madrid.

**VARIOS**

9º.- Asuntos de urgencia a proponer por los miembros del Pleno del Ayuntamiento que no tengan cabida en el turno de ruegos y preguntas (Art. 91 del ROF).

**SEGUNDA PARTE: CONTROL, FISCALIZACION Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO**

10º. Resoluciones dictadas por la Alcaldía y Concejalías Delegadas desde el nº 1.001 al nº 1.178: Conocimiento por los miembros de la Corporación (Art. 42 del ROF).



11º.- Ruegos y preguntas.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,

Fdo.: Fernando A. Giner Briz.

*(Documento firmado en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento. Código de autenticidad y verificación al margen)*

**DILIGENCIA DE NOTIFICACION**

Teniendo ante mí a D.

como (interesado, pariente, representante, dependiente o vecino) D.N.I nº

le hice entrega en el día de hoy de la presente notificación, expresándole la obligación de entregar el documento al interesado para el supuesto de que no sea el receptor.

Torrelodones a

RECIBI,

EL NOTIFICADOR,

